

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN



EXPEDIENTE: CONTR 2022 0000487307
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CC.FF. DE LA FAMILIA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00026/ISE/2022/SC)
NOMBRE DEL CENTRO: CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTRO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 1.962.281,44 €
IMPORTE DEL IVA: 412.079,10 €
VALOR ESTIMADO: 1.962.281,44 €

Vista Resolución de Inicio de fecha 22 de junio de 2022 del expediente núm. CONTR 2022 0000487307 para la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CC.FF. DE LA FAMILIA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00026/ISE/2022/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, 1 de julio de 2022, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la contratación, a:

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	15/09/2022 09:38:26	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eLPX2DY2CLGEQG39PM3KAPNRKN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

PRESIDENCIA DE LA MESA

Diego Manuel Talavera Sánchez

SUPLENTE DE LA PRESIDENCIA

Margarita Roldán Luque
José Manuel Hernández Coria
Carmen Roldán Vendrell

SECRETARÍA

María Lourdes Jiménez Rodríguez

SUPLENTE DE LA SECRETARÍA

Inés María Ponce Latorre

VOCALES

José María Aguilar Orozco
Israel Ezequiel Cadenas Martín

SUPLENTE VOCALES

Manuel Gutiérrez Reche
Pedro Antonio Garrido Vegara

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Francisco de Paula Moreno Rayo

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Diego González Borrero
Antonio Medina Quintanilla

REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Blanca Osés Giménez de Aragón

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Fernando Michoa García
María Amidea Navarro González

FIRMANTE DE LAS BAJAS

Francisco Javier Rasero Rivera

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	15/09/2022 09:38:26	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eLPX2DY2CLGEQG39PM3KAPNRKN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			